

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/638/G.C./RSU.

Interesado: Don Pedro Jiménez Almansa. DNI 29778306.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/638/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador.

Núm. Expte.: HU/2008/356/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Enrique Domínguez Carranza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/356/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los expedientes que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-80-2008.

Interesado: José M.^a Fernández Ramírez.

Último domicilio conocido: Cauce, 11, de Torre la Alquería de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Hechos: Extracción de unos 25.000 litros de agua del río Guadalhorce.

Presunta infracción: Art. 116.3.b) del TRLA, menos grave, art. 316.c) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 30.050 euros.

Fecha: 15.5.2008.

Expte.: DV-MA-97-2008.

Interesado: Rafael Vera Soto.

Último domicilio conocido: Avda. Alfredo Palma, Bq. 3, 4.º C de Marbella (Málaga).

Hechos: Vertidos de aguas fecales-residuales al terreno.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.

Sanción: Multa desde 6.011 euros hasta 30.050 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños ocasionados al DPH.

Fecha: 20.6.2008.

Expte.: DV-MA-111-2008.

Interesado: Hidalgo y Ruiz Ganadería, S.L.

Último domicilio conocido: Finca la Jerrería, Paraje Los Tomillos de Teba (Málaga).

Hechos: Vertido de purin a terreno.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.

Sanción: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.

Fecha: 23.7.2008.

Expte.: DV-MA-36-2008.

Interesado: Klaus Bending.

Último domicilio conocido: Pago del Río, núm. 1156, de Torrox (Málaga).

Hechos: Vertido de aguas fecales a terreno.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.

Sanción: Desde 6.011 euros hasta 30.050 euros.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.

Fecha: 8.8.2008.

Expte.: DV-AL-40-2008.

Interesado: Norman Leslie Bowles.

Último domicilio conocido: Paraje Las Lomas-Finca de los Arboles de Partaola (Almería).

Hechos: Vertido de aguas residuales de vivienda en suelo no urbanizable sin licencia a fosa séptica sin impermeabilizar.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, leve, art. 315.j) del RDPH.

Sanción: Multa de 1.000 euros.